

# **Circular nro. 60. Llamado a concurso para 1 cargo de Fiscal de Cámara para la Circunscripción Judicial nro. 5.**

Circular Nro. 60/18.

Santa Fe, 31 de mayo de 2018.

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que en el Acuerdo Ordinario celebrado el día 29 de mayo de 2018, Acta N° 18, punto 9, la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, dispuso llamar a Concurso para la provisión del siguiente cargo:

**UN CARGO DE FISCAL DE CÁMARAS DE APELACIÓN PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 5.**

**Carácter del concurso:** Abierto, de antecedentes y en su caso, de oposición.

**Requisitos:**

- a) Poseer ciudadanía argentina;
- b) Mayor de treinta años de edad;
- c) Título de abogado debidamente certificado;
- d) Diez años de ejercicio de la profesión de abogado o de la magistratura;
- e) Residencia no menor de dos años en la Provincia si no hubieren nacido en ella;

f) Buenos antecedentes de conducta, acreditados con el Certificado respectivo otorgado por la Policía de la Provincia;

g) Certificación de la Oficina Judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos;

**Período de inscripción:** Del 18 al 29 de junio de 2018, ambas fechas inclusive, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes -en el formulario confeccionado al efecto-, ante la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia en Santa Fe, mencionando y acompañando, en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

**Exámenes de oposición:** En caso de así disponerse, oportunamente se designarán las fechas para los exámenes de oposición.

**Entrevistas Personales:** Asimismo, en su oportunidad se designará la fecha para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

El concurso precedente se realizará de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente para la provisión de Cargos de Funcionarios en el Poder Judicial.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas  
Secretario de Gobierno

***Formulario de inscripción:***                    [CI-60-18-formulario de inscripción](#)